

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° (C) 3691

LOTA,

1 0 OCT. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ordinario N° 269, de fecha 25 de Septiembre del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) ISLA AZOCAR MARIA JOSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: ISLA AZOCAR MARIA JOSE

CARGO

: ENCARGADA DE R.R.H.H.

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

:01.10.2019

HASTA

:31.12.2019

ORIGEN DEL CARGO

:NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: B-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR THE DSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia.-